



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2023

Expte. N° 72/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Patricio COLOMBO MURÚA, Presidente de la Comisión Organizadora del "Segundo Seminario sobre Dante Alighieri"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para el "Segundo Seminario sobre Dante Alighieri, precursor del Renacimiento y del Humanismo". organizado por el Gobierno de la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta, a realizarse en la sede de esta última ubicado en Campo Castañares, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023, en el marco del 60 Aniversario de la creación de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.

QUE esta actividad tiene como objetivo principal generar una corriente de pensamiento que exprese el nuevo Humanismo a través de la red de Universidades, destacando la trayectoria y el mundo del poeta y escritor Dante Alighieri, cuya obra es fundamental en la transición del pensamiento medieval al renacentista y cumbre de la literatura universal.

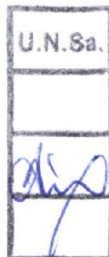
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del "*Segundo Seminario sobre Dante Alighieri, precursor del Renacimiento y del Humanismo*", organizado por el Gobierno de la Provincia de Salta y la Universidad Católica de Salta, a realizarse en la sede de esta última ubicado en Campo Castañares, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023, en el marco del 60 Aniversario de la creación de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0621-2023